

Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales

PROYECTO

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
PRIMERA FINANCIACION ADICIONAL (FA1)**

PRACTICAS COMERCIALES GEF-CA-SCPC 009 DE 2022

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 02 de septiembre de 2022
	OBJETO: Contratar el servicio de señalización y amojonamiento de los puntos priorizados y precisados, correspondientes a los límites en el sector oriental del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la **“Contratar el servicio de señalización y amojonamiento de los puntos priorizados y precisados, correspondientes a los límites en el sector oriental del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.”**. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente descripción:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Señalización y amojonamiento mediante mojón en tubo de PVC de 4” de 1.60 metros de largo, enterrado mínimo a 60 cm de profundidad ¹ , con una base en concreto de 3.000 psi, (grava, arena, cemento y agua), es decir, que un (1) metro queda a la vista, dejando la placa en bronce de 4 pulgadas de diámetro, en la parte superior, debidamente marcada según nomenclatura del Área Protegida: número de mojón, leyenda: “Límite de Área Protegida”, y año (ver Figura 1). Harán parte del anclaje en el mojón cuatro varillas de hierro corrugada de 3/8 de pulgada por 1.6 metros de largo. Los mojoneros deben estar pintados de color amarillo (pintura de tráfico), que no se confunda con los elementos naturales del terreno.	6

Nota: Los bienes/servicios deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

MARCACIÓN DE LAS SEÑALES DE LOS MOJONES:

Se debe marcar e identificar las señales con una placa en bronce (ver **Figura 1**) la cual debe indicar los datos según la nomenclatura del área protegida, número de mojón, leyenda: “Límite de Área Protegida”, y año, relacionados a continuación:

¹ La profundidad es susceptible a cambios debido a las condiciones del terreno, pero en términos generales se debe garantizar la estabilidad de los mojoneros.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



Información para consignar en la placa por mojón:

PUNTO	INFORMACIÓN EN LA PLACA DE BRONCE
1	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 15. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022
2	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 14. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022
3	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 9. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022
4	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 8. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022
5	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 7. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022
6	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI. MOJÓN 6. LÍMITE DE ÁREA PROTEGIDA. 2022



Figura No. 1 estructura mojones y ejemplo de leyenda de la placa en bronce

CONDICIONES:

1. Garantizar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Previo al inicio de la ejecución, se debe realizar reunión con el supervisor, quien definirá las condiciones para la señalización de los límites del PNN Alto Fragua Indi Wasi
3. Generar y entregar un plan operativo y cronograma de actividades acorde con el plazo de ejecución, pactado previamente con la supervisión.
4. Realizar la instalación de la señalización en las áreas indicadas por el supervisor y la información relacionada.
5. Realizar la entrega en el plazo establecido en el contrato y en los sitios de entrega relacionados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
6. Asumir los costos de transporte hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega.
7. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
8. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



Información cotización	<p>Su cotización debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción Ítem cotizado • Precio unitario por ítem • Periodo de validez de la cotización (30 días hábiles) • Plazo de entrega de los bienes o entrega de los servicios solicitados. 																																			
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.																																			
Criterios de evaluación y adjudicación ²	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados y • Precio más bajo. 																																			
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.																																			
Forma de pago	Se realizarán dos (2) pagos conforme el avance respecto al informe de supervisión para el primer mes y un último pago contra entrega a satisfacción previo informe de supervisión.																																			
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración dos (2) meses contados a partir de su perfeccionamiento.																																			
Lugar de ejecución y entrega	<p>Los lugares para la señalización y amojonamiento serán en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en los sectores Fragua Chorroso y Pescado ubicados en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes respectivamente, con base en las coordenadas descritas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th> <th>No. MOJÓN</th> <th>COORDENADAS</th> <th>ALTURA (msnm)</th> <th>UBICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>15</td> <td>01°18'09.15"N y 76°02'05.97"W</td> <td>900</td> <td>Vereda El Mirador San José del Fragua</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>14</td> <td>01°19'42.85"N y 76°02'34.48"W</td> <td>900</td> <td>Vereda Cafetales San José del Fragua</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>9</td> <td>01°25'07.64"N y 76°01'08.67"W</td> <td>900</td> <td>Vereda El Bosque San José del Fragua</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>8</td> <td>01°24'17.49"N y 75°58'41.22" W</td> <td>900</td> <td>Vereda La Estrella San José - Belén</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>7</td> <td>01°28'53.31"N y 75°56'42.93"W</td> <td>900</td> <td>Vereda Bellavista de Belén de los Andaquíes.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>6</td> <td>01°30'19.68"N y 75°56'09.27"W</td> <td>900</td> <td>Vereda Las Ventanas Belén de los Andaquíes</td> </tr> </tbody> </table>	PUNTO	No. MOJÓN	COORDENADAS	ALTURA (msnm)	UBICACIÓN	1	15	01°18'09.15"N y 76°02'05.97"W	900	Vereda El Mirador San José del Fragua	2	14	01°19'42.85"N y 76°02'34.48"W	900	Vereda Cafetales San José del Fragua	3	9	01°25'07.64"N y 76°01'08.67"W	900	Vereda El Bosque San José del Fragua	4	8	01°24'17.49"N y 75°58'41.22" W	900	Vereda La Estrella San José - Belén	5	7	01°28'53.31"N y 75°56'42.93"W	900	Vereda Bellavista de Belén de los Andaquíes.	6	6	01°30'19.68"N y 75°56'09.27"W	900	Vereda Las Ventanas Belén de los Andaquíes
PUNTO	No. MOJÓN	COORDENADAS	ALTURA (msnm)	UBICACIÓN																																
1	15	01°18'09.15"N y 76°02'05.97"W	900	Vereda El Mirador San José del Fragua																																
2	14	01°19'42.85"N y 76°02'34.48"W	900	Vereda Cafetales San José del Fragua																																
3	9	01°25'07.64"N y 76°01'08.67"W	900	Vereda El Bosque San José del Fragua																																
4	8	01°24'17.49"N y 75°58'41.22" W	900	Vereda La Estrella San José - Belén																																
5	7	01°28'53.31"N y 75°56'42.93"W	900	Vereda Bellavista de Belén de los Andaquíes.																																
6	6	01°30'19.68"N y 75°56'09.27"W	900	Vereda Las Ventanas Belén de los Andaquíes																																

² Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





Corazón de la Amazonía

Las distancias desde el casco urbano de San José del Fragua - Caquetá para llegar a cada uno de los puntos se detallan en la siguiente tabla:

PUNTO	SECTOR	UBICACIÓN	DISTANCIA EN KM	
			CARRETEABLE	CAMINO HERRADURA
1	Fragua Chorroso	Predio de Ebert Cano Anturí – municipio San José del Fragua.	Vereda Bellavista: 5.2 Km	3.4 Km
2	Fragua Chorroso	Predio de Nicolás Lozano Zúñiga – municipio San José del Fragua.	Vereda Cafetales: 3.8 Km	6.2 Km
3	Fragua Chorroso	Predio de Eliseo Calvo Díaz – municipio San José del Fragua.	Vereda La Platanillo – punto Los Mangos: 3.3 Km	10.6 Km
4	Fragua Chorroso	Límite Belén - San José del Fragua, Carretera a la vereda La Estrella	Vereda Alto Fragua: 5.6 Km	1.6 Km
5	Pescado	Predio de José Hernando Lugo – municipio Belén de los Andaquíes.	Belén de los Andaquíes: 17.2 Km; Vereda San Antonio de Padua: 16.4 Km	7.5 Km
6	Pescado	Predio de Rafael Garzón – municipio Belén de los Andaquíes.	Belén de los Andaquíes: 17.2 Km; Vereda San Antonio de Padua: 16.4 Km	5.3 Km

Declaración de Mantenimiento de la Cotización

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de **1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento:**

(a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el **Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales.**

(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Agradecemos enviar su cotización y el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) **vía correo electrónico a:** adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co antes de las 10:00 am del 14 de septiembre 2022³.

³ La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

